



Huamboyta, 25 de junio de 2025

Distinguidos señores y señoras Concejales:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.

Por medio del presente me permito convocar a ustedes a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Huamboyta, que se realizará el **día martes 01 de julio de 2025, a partir de las 14:00**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal Huamboyta, de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador "CRE", en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del "COOTAD" y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Huamboyta, disposición que establece: *"El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboyta se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso"*.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la "CRE", en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que, en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. *Sesión ordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 19 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 24 de junio de 2025.
5. Conocimiento de la CUARTA reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboyta del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.
6. Clausura.

De ustedes muy atento:

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar
ALCALDE DEL CANTÓN HUAMBOYTA.

Adjunto encuentre documentos habilitantes



16 de Octubre y Tres Fundadores
072765051 - 072765052 - 072765053
municipio@huamboyta.gob.ec